

FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO 00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

LA SECRETARIA GENERAL (E) DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren el artículo 19 de la Ley 2342 de 2023, el artículo 19 del Decreto 2295 de 2023, y los numerales 1 y 2 del artículo 1.3 de la Resolución 1725 de 2020, modificada por el artículo 2 de la Resolución 1938 de 2021, la Resolución 05030 de 2023,
y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024”, se asignó a la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, un aforo en el presupuesto de ingresos por la suma de dos billones seiscientos diecisiete mil trescientos veinticuatro millones ciento sesenta y siete mil pesos M/Cte. (\$2.617.324.167.000) y una apropiación en el presupuesto de gastos, por la suma de tres billones quinientos sesenta y cuatro mil ciento quince millones trescientos nueve mil trescientos sesenta y seis pesos M/Cte. (\$3.564.115.309.366) para la vigencia 2024, los cuales se clasifican en recursos de la nación por valor de novecientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y un millones ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos M/Cte. (\$946.791.142.366), y recursos propios por valor de dos billones seiscientos diecisiete mil trescientos veinticuatro millones ciento sesenta y siete mil pesos M/Cte. (\$2.617.324.167.000).

Mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se estableció un aforo en la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para ingresos corrientes, por la suma de dos billones cuatrocientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y dos millones trescientos ochenta y siete mil pesos m/cte. (\$2.446.632.387.000), y para recursos de capital, por la suma de ciento setenta mil seiscientos noventa y un millones setecientos ochenta mil pesos M/cte. (\$170.691.780.000).

Igualmente, mediante el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, se estableció una apropiación en la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para gastos de adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, la suma de quinientos noventa mil quinientos treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento ocho pesos M/Cte. (\$590.536.481.108), y para gastos de inversión la suma de dos billones novecientos setenta y tres mil quinientos setenta y ocho millones ochocientos veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos M/Cte. (\$2.973.578.828.258); los cuales se clasifican en recursos de la nación por valor de novecientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y un millones ciento cuarenta y dos mil trescientos sesenta y seis pesos M/Cte. (\$946.791.142.366), y recursos propios por valor de dos billones veintiséis mil setecientos ochenta y siete millones seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos noventa y dos pesos M/Cte. (\$2.026.787.685.892).

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024 - HOJA No. 2

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

Mediante el anexo del citado Decreto de Liquidación se establecieron las apropiaciones de los gastos de funcionamiento y de inversión, para la sección presupuestal 23-06-00 Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, según el siguiente detalle:

- **FUNCIONAMIENTO:**

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	PROPIOS	20	\$ 12.944.216.000	SI
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	PROPIOS	20	\$ 2.261.123.000	SI
A-03-03-01-004	A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC). ARTÍCULO 20 LEY 1978 DE 2019	PROPIOS	20	\$ 2.854.004.000	NO
A-03-03-01-011	TRANSFERIR A LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ARTICULO 31 LEY 1341 DE 2009 Y ARTICULO 60. DEL DECRETO 4169 DE 2011	PROPIOS	20	\$ 47.301.000.000	NO
A-03-03-01-012	TRANSFERIR A LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DECRETOS 1130 Y 1620 DE 1999 Y 2003. LEYES 1341 Y 1369 DE 2009	PROPIOS	20	\$ 5.324.155.000	NO
A-03-03-01-083	APOYO A ACTIVIDADES DEL MINTIC. ART 22 LEY 1978 DE 2019	PROPIOS	20	\$ 120.086.000.000	NO
A-03-03-01-088	COMPUTADORES PARA EDUCAR - CPE (ART. 39 LEY 1341 DE 2009)	PROPIOS	20	\$ 179.913.992.000	NO
A-03-03-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	PROPIOS	20	\$ 10.584.258.108	NO
A-03-04-02-029	PLANES COMPLEMENTARIOS DE SALUD (NO DE PENSIONES).	PROPIOS	20	\$ 11.411.443.000	NO
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	PROPIOS	20	\$ 339.314.000	SI
A-03-11-07-001	TRANSFERIR AL OPERADOR OFICIAL DE LOS SERVICIOS DE FRANQUICIA POSTAL Y TELEGRÁFICA	PROPIOS	20	\$ 17.198.765.000	NO
A-03-11-07-002	TRANSFERENCIA PARA FINANCIAMIENTO DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	PROPIOS	20	\$ 18.000.000.000	NO
A-03-11-07-003	A RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA (RTVC). ARTICULO 45 LEY 1978 DE 2019	PROPIOS	20	\$ 157.000.805.000	NO
A-08-01	IMPUESTOS	PROPIOS	20	\$ 249.152.000	SI
A-08-04-01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	PROPIOS	20	\$ 5.068.254.000	NO
TOTAL FUNCIONAMIENTO				\$ 590.536.481.108	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024 - HOJA No. 3

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

- INVERSIÓN:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	FUENTE	REC	APROPIACIÓN	REQUIERE DESAGREGACIÓN
C-2301-0400-12	AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 283.906.651.498	SI
C-2301-0400-20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	NACIÓN	10	\$ 154.584.945.533	SI
C-2301-0400-20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 307.592.156.742	SI
C-2301-0400-20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	PROPIOS	21	\$ 170.691.780.000	SI
C-2301-0400-21	DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	NACIÓN	10	\$ 457.206.196.833	SI
C-2301-0400-21	DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 257.044.327.677	SI
C-2301-0400-27	TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SECTOR TIC NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 23.800.197.599	SI
C-2301-0400-28	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR NACIONAL	NACIÓN	10	\$ 120.000.000.000	SI
C-2301-0400-28	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 20.000.000.000	SI
C-2301-0400-29	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 318.042.858.314	SI
C-2301-0400-30	FORTALECIMIENTO DE LA RADIO PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 6.119.330.472	SI
C-2301-0400-31	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 11.814.438.981	SI

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024 - HOJA No. 4

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2301-0400-32	AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL SECTOR TIC PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ENTIDADES TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	10	\$ 8.500.000.000	SI
C-2301-0400-32	AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL SECTOR TIC PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ENTIDADES TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 11.214.997.607	SI
C-2302-0400-14	FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 53.523.800.000	SI
C-2302-0400-18	FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	NACIÓN	10	\$ 50.000.000.000	SI
C-2302-0400-18	FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 174.000.000.000	SI
C-2302-0400-19	SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 16.221.234.715	SI
C-2302-0400-24	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 19.500.000.000	SI
C-2302-0400-25	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES EL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	NACIÓN	10	\$ 150.000.000.000	SI
C-2302-0400-25	FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES EL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 60.611.190.272	SI
C-2302-0400-26	FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 116.781.000.000	SI

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024 - HOJA No. 5

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2302-0400-27	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE INCENTIVEN EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 17.766.640.000	SI
C-2302-0400-28	SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	NACIÓN	10	\$ 1.500.000.000	SI
C-2302-0400-28	SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 24.075.536.633	SI
C-2302-0400-29	APOYO PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS TIC QUE IMPULSEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA MPC A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 3.938.778.917	SI
C-2399-0400-7	CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	PROPIOS	20	\$ 12.262.921.030	SI
C-2399-0400-13	CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL SECTOR TIC. BOGOTÁ	PROPIOS	20	\$ 19.387.309.596	SI
C-2399-0400-14	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	NACIÓN	10	\$ 5.000.000.000	SI
C-2399-0400-14	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	PROPIOS	20	\$ 24.449.578.722	SI
C-2399-0400-15	FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 59.071.210.998	SI
C-2399-0400-16	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC NACIONAL	PROPIOS	20	\$ 14.971.746.119	SI
TOTAL INVERSIÓN				\$ 2.973.578.828.258	

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

El artículo 35 del Decreto 2295 de 2023, dispone que las desagregaciones en las que se clasifican cada uno de los objetos de gasto definidos en su artículo 34, serán las establecidas en el Catálogo de Clasificación Presupuestal de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El artículo 2.8.1.5.3. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 7 del Decreto 412 de 2018, dispone lo siguiente:

“Desagregación de Gastos. Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional.

La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales. (...)“

El artículo 2.8.1.5.7. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 9 del Decreto 412 de 2018, dispone lo siguiente:

“Clasificación de los Ingresos. Los conceptos de ingreso del presupuesto de rentas y recursos de capital del Presupuesto General de la Nación, Ingresos de la Nación, contribuciones parafiscales de que trata el artículo 29 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP, fondos especiales de que trata el artículo 30 del EOP y los ingresos de los establecimientos públicos nacionales de que trata el artículo 34 del EOP se clasificarán y desagregarán de acuerdo al Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el EOP, (...)”

El artículo 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” establece que:

“(...) Con el fin de vincular la gestión presupuestal de los ingresos y de los gastos a la gestión contable, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal CCP establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.”

Los artículos 19 de la Ley 2342 de 2023 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024” y 19 del Decreto 2295 de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones se clasifican y definen los gastos” establecen que:

“(...) El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto Favorable por parte del Departamento

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024 - HOJA No. 7

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones Públicas”. (Resaltado y subrayado fuera del texto original)

De conformidad con lo establecido en los artículos 19 de la Ley 2342 de 2023 y 19 del Decreto 2295 de 2023, en los artículos 2.8.1.5.3., 2.8.1.5.7 y 2.9.1.2.7. del Decreto 1068 de 2015, en concordancia con lo dispuesto por la Resolución 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones debe desagregar los ingresos y las apropiaciones establecidas en el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 y su anexo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Efectuar la desagregación del presupuesto de ingresos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones asignado para la vigencia fiscal 2024, por un valor total de **DOS BILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/Cte. (\$2.617.324.167.000)**, de los siguientes conceptos de ingreso:

- **INGRESOS CORRIENTES:** en la suma de DOS BILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$2.446.632.387.000).
- **RECURSOS DE CAPITAL:** en la suma de CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE. (\$170.691.780.000).

PARÁGRAFO 1: La desagregación del presupuesto de ingresos al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP, será la establecida en el Anexo No. 1 de la presente Resolución, la cual se realiza en el marco de lo establecido en la Resolución No. 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

PARÁGRAFO 2: Las modificaciones que se realicen a la desagregación del presupuesto establecida en el Anexo No. 1 de la presente resolución, durante la vigencia fiscal 2024, y que no modifiquen lo establecido en el anexo del Decreto 2295 de 2023, no requerirán de la expedición de un nuevo acto administrativo; para ello, la dependencia que requiera la modificación a la desagregación del presupuesto, presentará la solicitud a través de un memorando interno dirigido a la Subdirección Financiera, con aprobación previa del ordenador del gasto, en el cual justificará el motivo y el detalle de la modificación a la desagregación inicial.

ARTÍCULO 2. Efectuar la desagregación del presupuesto de gastos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones apropiado para la vigencia fiscal 2024, de aquellos rubros presupuestales establecidos en el anexo del Decreto 2295 de 2023 que requieren desagregación presupuestal según lo indicado en las tablas relacionadas en el cuarto considerando de la presente resolución, por un valor total de **DOS BILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$2.989.372.633.258)**, en los siguientes objetos de gasto:

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

A. FUNCIONAMIENTO

- ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: en la suma de DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$12.944.216.000).
- TRANSFERENCIAS CORRIENTES: en la suma de DOS MIL SEISCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$2.600.437.000)
- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA: en la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$249.152.000).

C. INVERSIÓN

- FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL: en la suma de DOS BILLONES CIENTO CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.150.517.881.256).
- FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC): en la suma de SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$687.918.180.537).
- FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES: en la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$135.142.766.465).

PARÁGRAFO: La desagregación del presupuesto de gastos al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP, será la establecida en el Anexo 2 para gastos de funcionamiento y en el Anexo 3 para gastos de inversión, la cual se realiza en el marco de lo establecido en la Resolución número 042 del 20 de diciembre de 2019 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO 3. Modificación a la desagregación del presupuesto de gastos. Las modificaciones que se realicen a la desagregación del presupuesto establecida en los Anexos No. 2 y 3 de la presente resolución, durante la vigencia fiscal 2024, y que no modifiquen lo establecido en el anexo del Decreto 2295 de 2023, no requerirán de la expedición de un nuevo acto administrativo; para ello, la dependencia que requiera la modificación a la desagregación del presupuesto, presentará la solicitud a través de un memorando interno dirigido a la subdirección financiera, con aprobación previa del ordenador del gasto, en el cual justificará el motivo y el detalle de la modificación a la desagregación inicial.

El mencionado memorando, en cada caso, deberá surtir revisión por parte del GIT de Presupuesto de la Subdirección Financiera en cuanto a lo que le corresponde, y una vez revisada y analizada la necesidad de la modificación, será aprobado por el ordenador del gasto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Para las solicitudes de traslados presupuestales entre productos de un mismo proyecto de inversión, se deberá soportar con la autorización previa que emita el Departamento Nacional de Planeación –

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024 - HOJA No. 9

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

DNP a la modificación presupuestal, junto con el documento de justificación Técnico–Económica y el detalle de la modificación que para tal efecto remita el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales a través de un memorando interno dirigido a la subdirección financiera con aprobación previa del ordenador del gasto.

Respecto a los traslados presupuestales entre objetos de gasto del mismo producto de un proyecto de inversión, solo se deberá remitir un memorando interno remitido por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, dirigido a la subdirección financiera con aprobación previa del ordenador del gasto, en el que se detalle y justifique la modificación.

Una vez el memorando de solicitud de modificación a la desagregación sea aprobado por el ordenador del gasto, la dependencia solicitante podrá radicar en el sistema de información designado por la entidad a la Subdirección Financiera para realizar la respectiva operación presupuestal en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

ARTÍCULO 4. Modificaciones al anexo del decreto de liquidación. Las operaciones presupuestales que modifiquen el anexo del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, requerirán de la expedición del acto administrativo por parte del Representante Legal del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la aprobación de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 412 de 2018.

Si se trata de gastos de inversión, la aprobación requerirá previo concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación- Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas sobre las operaciones presupuestales contenidas en los proyectos de resoluciones o acuerdos y verificación del registro de las solicitudes en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas SUIFP.

ARTÍCULO 5. Comunicar la presente resolución al Subdirector Financiero del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para lo correspondiente.



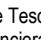


ARTÍCULO 6. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de enero de 2024.

(Firmado Electrónicamente)
FLOR ÁNGELA CASTRO RODRÍGUEZ
Secretaria General (E)

Aprobado: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

Proyectó: Leonardo Oliveros Avila – Prof. Grupo de Presupuesto 
Revisó: Alicia Peña Ávila – Coordinadora GIT de Presupuesto 
Sandra Lilibana Martínez Castillo - Coordinadora GIT de Tesorería 
Catherine Díaz Gómez. Funcionaria Subdirección Financiera 
Andrés Felipe Albarracín. Asesor Secretaría General 

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 10

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

Anexo No. 1

DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
3	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2.617.324.167.000
3-1	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2.617.324.167.000
3-1-01	RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2.617.324.167.000
3-1-01-1	INGRESOS CORRIENTES	2.446.632.387.000
3-1-01-1-02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.446.632.387.000
3-1-01-1-02-2	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.443.453.815.000
3-1-01-1-02-2-42	PERMISO PARA EL USO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	1.580.515.025.000
3-1-01-1-02-2-51	EXPLOTACIÓN DE LAS CONCESIONES DE TELEVISIÓN	99.537.882.000
3-1-01-1-02-2-74	CONTRAPRESTACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE REDES Y SERVICIOS	585.508.814.000
3-1-01-1-02-2-90	ADMINISTRACIÓN DEL DOMINIO DE INTERNET DE COLOMBIA (CCTLD.CO)	177.892.094.000
3-1-01-1-02-3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	3.178.572.000
3-1-01-1-02-3-01-05	MULTAS Y SANCIONES	3.178.572.000
3-1-01-2	RECURSOS DE CAPITAL	170.691.780.000
3-1-01-2-02	EXCEDENTES FINANCIEROS	153.819.120.000
3-1-01-2-02-1	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	153.819.120.000
3-1-01-2-02-1-01	CAPITALIZACIÓN DE EXCEDENTES FINANCIEROS	153.819.120.000
3-1-01-2-05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	2.638.494.000
3-1-01-2-05-1	RECURSOS DE LA ENTIDAD	2.638.494.000
3-1-01-2-05-1-02-01	INTERESES SOBRE DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	2.638.494.000
3-1-01-2-13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	14.234.166.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 11

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

Anexo No. 2
DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	20	12.944.216.000
A-02-02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	20	12.944.216.000
A-02-02-01	MATERIALES Y SUMINISTROS	20	455.647.226
A-02-02-01-002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	20	70.245.372
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	20	70.245.372
A-02-02-01-003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	297.904.745
A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	20	125.598.346
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	20	158.957.683
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	20	12.495.663
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	20	853.053
A-02-02-01-004	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	20	87.497.109
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	20	82.514.682
A-02-02-01-004-003	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	20	4.982.427
A-02-02-02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	20	12.488.568.774
A-02-02-02-005	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	20	353.344.625
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	20	353.344.625
A-02-02-02-006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	20	948.433.297
A-02-02-02-006-003	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	20	200.000.000
A-02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	20	54.880.254
A-02-02-02-006-008	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	20	406.314.524
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	20	287.238.519
A-02-02-02-007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	20	3.536.098.146
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	20	3.516.068.702
A-02-02-02-007-002	SERVICIOS INMOBILIARIOS	20	20.029.444
A-02-02-02-008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	20	7.253.390.101
A-02-02-02-008-002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	20	606.900.000
A-02-02-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	20	4.033.607
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	20	2.349.487.020
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	20	3.729.528.023
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	20	517.837.404
A-02-02-02-008-009	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	20	45.604.047
A-02-02-02-009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	20	82.127.276
A-02-02-02-009-003	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	20	22.867.668
A-02-02-02-009-004	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	20	59.259.608
A-02-02-02-010	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	20	315.175.329

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 12

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

A-03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20	2.600.437.000
A-03-02	A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	20	2.261.123.000
A-03-02-02	A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	20	2.261.123.000
A-03-02-02-014	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES-UIT-LEY 252 DE 1995	20	2.261.123.000
A-03-02-02-014-001	MEMBRESÍAS	20	2.261.123.000
A-03-10	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	20	339.314.000
A-03-10-01	FALLOS NACIONALES	20	339.314.000
A-03-10-01-002	SENTENCIAS	20	339.314.000

A-08 GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	RECURSO	VALOR
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	20	249.152.000
A-08-01	IMPUESTOS	20	249.152.000
A-08-01-02-001	IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	20	246.952.172
A-08-01-02-006	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	20	2.199.828

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 13

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

Anexo No. 3

DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN

C INVERSIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCION	REC	RECURSOS NACIÓN	RECURSOS PROPIOS	TOTAL DESAGREGACIÓN 2024
C	INVERSIÓN		\$ 946.791.142.366	\$ 2.026.787.685.892	\$ 2.973.578.828.258
C-2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL		\$ 740.291.142.366	\$ 1.410.226.738.890	\$ 2.150.517.881.256
C-2301-0400-12	AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	-	\$ 0	\$ 283.906.651.498	\$ 283.906.651.498
C-2301-0400-12- 20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 283.906.651.498	\$ 283.906.651.498
C-2301-0400-12-20204A-2301028-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADOR - AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	20	\$ 0	\$ 23.115.509.132	\$ 23.115.509.132
C-2301-0400-12-20204A-2301028-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADOR - AMPLIACIÓN PROGRAMA DE TELECOMUNICACIONES SOCIALES NACIONAL	20	\$ 0	\$ 260.791.142.366	\$ 260.791.142.366
C-2301-0400-20	IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	-	\$ 154.584.945.533	\$ 478.283.936.742	\$ 632.868.882.275
C-2301-0400-20-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10	\$ 154.584.945.533	\$ 0	\$ 154.584.945.533
C-2301-0400-20-20204A-2301024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	10	\$ 3.262.418.432	\$ 0	\$ 3.262.418.432

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 14

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2301-0400-20-20204A-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	10	\$ 151.322.527.101	\$ 0	\$ 151.322.527.101
C-2301-0400-20-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 307.592.156.742	\$ 307.592.156.742
C-2301-0400-20-20204A-2301024-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 0	\$ 24.562.451.085	\$ 24.562.451.085
C-2301-0400-20-20204A-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 0	\$ 283.029.705.657	\$ 283.029.705.657
C-2301-0400-20-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	21	\$ 0	\$ 170.691.780.000	\$ 170.691.780.000
C-2301-0400-20-20204A-2301024-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - IMPLEMENTACIÓN SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES NACIONAL	21	\$ 0	\$ 170.691.780.000	\$ 170.691.780.000
<u>C-2301-0400-21</u>	<u>DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL</u>	-	<u>\$ 457.206.196.833</u>	<u>\$ 257.044.327.677</u>	<u>\$ 714.250.524.510</u>
C-2301-0400-21-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	10	\$ 457.206.196.833	\$ 0	\$ 457.206.196.833

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 15

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2301-0400-21-20204A-2301027-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	10	\$ 16.218.245.688	\$ 0	\$ 16.218.245.688
C-2301-0400-21-20204A-2301027-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	10	\$ 440.987.951.145	\$ 0	\$ 440.987.951.145
C-2301-0400-21-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 257.044.327.677	\$ 257.044.327.677
C-2301-0400-21-20204A-2301027-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	20	\$ 0	\$ 10.315.018.764	\$ 10.315.018.764
C-2301-0400-21-20204A-2301027-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO - DESARROLLO MASIFICACIÓN ACCESO A INTERNET NACIONAL	20	\$ 0	\$ 246.729.308.913	\$ 246.729.308.913
<u>C-2301-0400-27</u>	<u>TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SECTOR TIC NACIONAL</u>	-	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 23.800.197.599</u>	<u>\$ 23.800.197.599</u>
C-2301-0400-27-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 23.800.197.599	\$ 23.800.197.599
C-2301-0400-27-20204A-2301077-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SISTEMAS DE INFORMACIÓN ACTUALIZADOS - FORTALECER LA VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL HACIA UN MODELO INTELIGENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES, REGULATORIAS Y REGLAMENTARIAS A CARGO DE LOS PRESTADORES DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y OPERADORES DE SERVICIOS POSTALES	20	\$ 0	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000
C-2301-0400-27-20204A-2301082-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL - TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SECTOR TIC NACIONAL	20	\$ 0	\$ 350.989.313	\$ 350.989.313
C-2301-0400-27-20204A-2301044-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - TRANSFORMACIÓN DEL MODELO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SECTOR TIC NACIONAL	20	\$ 0	\$ 18.449.208.286	\$ 18.449.208.286

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 16

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2301-0400-28	APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR NACIONAL	-	\$ 120.000.000.000	\$ 20.000.000.000	\$ 140.000.000.000
C-2301-0400-28-20204B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	10	\$ 120.000.000.000	\$ 0	\$ 120.000.000.000
C-2301-0400-28-20204B-2301066-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A TERMINALES DE CÓMPUTO Y CONTENIDOS DIGITALES - APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR NACIONAL	10	\$ 120.000.000.000	\$ 0	\$ 120.000.000.000
C-2301-0400-28-20204B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	20	\$ 0	\$ 20.000.000.000	\$ 20.000.000.000
C-2301-0400-28-20204B-2301066-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A TERMINALES DE CÓMPUTO Y CONTENIDOS DIGITALES - APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR NACIONAL	20	\$ 0	\$ 18.030.022.046	\$ 18.030.022.046
C-2301-0400-28-20204B-2301065-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS - APOYO FINANCIERO PARA EL PROGRAMA COMPUTADORES PARA EDUCAR NACIONAL	20	\$ 0	\$ 1.969.977.954	\$ 1.969.977.954
C-2301-0400-29	FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL	-	\$ 0	\$ 318.042.858.314	\$ 318.042.858.314
C-2301-0400-29-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 318.042.858.314	\$ 318.042.858.314
C-2301-0400-29-20204A-2301070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A OPERADORES DE TELEVISIÓN PÚBLICA - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL	20	\$ 0	\$ 70.865.045.789	\$ 70.865.045.789
C-2301-0400-29-20204A-2301070-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A OPERADORES DE TELEVISIÓN PÚBLICA - FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LOS OPERADORES PÚBLICOS DEL	20	\$ 0	\$ 247.177.812.525	\$ 247.177.812.525

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 17

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

	SERVICIO DE TELEVISIÓN NACIONAL					
<u>C-2301-0400-30</u>	FORTALECIMIENTO DE LA RADIO PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	\$ 0	\$ 6.119.330.472	\$ 6.119.330.472	\$ 6.119.330.472
C-2301-0400-30-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 6.119.330.472	\$ 6.119.330.472	\$ 6.119.330.472
C-2301-0400-30-20204A-2301008-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA RADIO PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	20	\$ 0	\$ 4.549.790.094	\$ 4.549.790.094	\$ 4.549.790.094
C-2301-0400-30-20204A-2301009-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - ESTUDIOS DE RADIO - FORTALECIMIENTO DE LA RADIO PÚBLICA EN EL TERRITORIO NACIONAL	20	\$ 0	\$ 1.569.540.378	\$ 1.569.540.378	\$ 1.569.540.378
<u>C-2301-0400-31</u>	FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	-	\$ 0	\$ 11.814.438.981	\$ 11.814.438.981	\$ 11.814.438.981
C-2301-0400-31-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 11.814.438.981	\$ 11.814.438.981	\$ 11.814.438.981
C-2301-0400-31-20204A-2301006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 0	\$ 7.322.927.796	\$ 7.322.927.796	\$ 7.322.927.796
C-2301-0400-31-20204A-2301006-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DOCUMENTOS NORMATIVOS - FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 0	\$ 731.672.318	\$ 731.672.318	\$ 731.672.318
C-2301-0400-31-20204A-2301085-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS SECTORIALES PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE COMUNICACIONES NACIONAL	20	\$ 0	\$ 3.759.838.867	\$ 3.759.838.867	\$ 3.759.838.867
<u>C-2301-0400-32</u>	AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL SECTOR TIC PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ENTIDADES TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL	-	\$ 8.500.000.000	\$ 11.214.997.607	\$ 19.714.997.607	\$ 19.714.997.607
C-2301-0400-32-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A.	10	\$ 8.500.000.000	\$ 0	\$ 8.500.000.000	\$ 8.500.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 18

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

	ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL				
C-2301-0400-32-20204A-2301085-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL SECTOR TIC PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ENTIDADES TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL.	10	\$ 8.500.000.000	\$ 0	\$ 8.500.000.000
C-2301-0400-32-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 11.214.997.607	\$ 11.214.997.607
C-2301-0400-32-20204A-2301085-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL SECTOR TIC PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ENTIDADES TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL.	20	\$ 0	\$ 7.212.232.791	\$ 7.212.232.791
C-2301-0400-32-20204A-2301085-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - AMPLIACIÓN DEL ACCESO A LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL SECTOR TIC PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS Y ENTIDADES TERRITORIALES A NIVEL NACIONAL.	20	\$ 0	\$ 4.002.764.816	\$ 4.002.764.816
C-2302	<i>FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)</i>		\$ 201.500.000.000	\$ 486.418.180.537	\$ 687.918.180.537
<u>C-2302-0400-14</u>	<u>FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL</u>	-	\$ 0	\$ 53.523.800.000	\$ 53.523.800.000
C-2302-0400-14-20204A	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL /A. ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD DIGITAL	20	\$ 0	\$ 53.523.800.000	\$ 53.523.800.000
C-2302-0400-14-20204A-2302071-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE MEDICIÓN DE AUDIENCIAS E IMPACTO DE LOS CONTENIDOS - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	20	\$ 0	\$ 5.135.003.237	\$ 5.135.003.237
C-2302-0400-14-20204A-2302074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O COPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS CONVERGENTES - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE	20	\$ 0	\$ 4.876.043.333	\$ 4.876.043.333

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 19

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

	LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL				
C-2302-0400-14-20204A-2302067-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MODELO DE CONVERGENCIA DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	20	\$ 0	\$ 10.401.764.429	\$ 10.401.764.429
C-2302-0400-14-20204A-2302074-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O COPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS CONVERGENTES - FORTALECIMIENTO DEL MODELO CONVERGENTE DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA REGIONAL Y NACIONAL	20	\$ 0	\$ 33.110.989.001	\$ 33.110.989.001
C-2302-0400-18	FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	-	\$ 50.000.000.000	\$ 174.000.000.000	\$ 224.000.000.000
C-2302-0400-18-40402B	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA/ B. CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO	10	\$ 50.000.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000.000
C-2302-0400-18-40402B-2302017-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	10	\$ 50.000.000.000	\$ 0	\$ 50.000.000.000
C-2302-0400-18-40402B	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA/ B. CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO	20	\$ 0	\$ 174.000.000.000	\$ 174.000.000.000
C-2302-0400-18-40402B-2302017-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	20	\$ 0	\$ 48.700.000.000	\$ 48.700.000.000
C-2302-0400-18-40402B-2302022-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORAR SUS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACIÓN E INNOVACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	20	\$ 0	\$ 50.300.000.000	\$ 50.300.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 20

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2302-0400-18-40402B-2302017-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA INCENTIVAR LA EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LA INDUSTRIA DE TI NACIONAL	20	\$ 0	\$ 75.000.000.000	\$ 75.000.000.000
C-2302-0400-19	SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	-	\$ 0	\$ 16.221.234.715	\$ 16.221.234.715
C-2302-0400-19-20204B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	20	\$ 0	\$ 16.221.234.715	\$ 16.221.234.715
C-2302-0400-19-20204B-2302065-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES CON ENFOQUE DIFERENCIAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	20	\$ 0	\$ 16.221.234.715	\$ 16.221.234.715
C-2302-0400-24	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. NACIONAL	-	\$ 0	\$ 19.500.000.000	\$ 19.500.000.000
C-2302-0400-24-20108B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, DE LAS INFRAESTRUCTURAS DIGITALES, FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO Y GARANTÍA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL ENTORNO DIGITAL	20	\$ 0	\$ 19.500.000.000	\$ 19.500.000.000
C-2302-0400-24-20108B-2302004-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 428.808.000	\$ 428.808.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 21

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2302-0400-24-20108B-2302091-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. NAC	20	\$ 0	\$ 6.000.000.000	\$ 6.000.000.000
C-2302-0400-24-20108B-2302092-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES DE SEGURIDAD DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. NAC	20	\$ 0	\$ 126.120.000	\$ 126.120.000
C-2302-0400-24-20108B-2302093-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ATENCIÓN A INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SE	20	\$ 0	\$ 12.818.952.000	\$ 12.818.952.000
C-2302-0400-24-20108B-2302007-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DIGITAL DE LOS CIUDADANOS, DEL SECTOR PÚBLICO Y DEL SECTOR PRIVADO. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 126.120.000	\$ 126.120.000
C-2302-0400-25	FORTALECIMIENTO DE LAS <u>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL SECTOR PÚBLICO A NIVEL NACIONAL</u>	-	\$ 150.000.000.000	\$ 60.611.190.272	\$ 210.611.190.272
C-2302-0400-25-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	10	\$ 150.000.000.000	\$ 0	\$ 150.000.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 22

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2302-0400-25-53105B-2302075-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA LA APROPIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	10	\$ 60.000.000.000	\$ 0	\$ 60.000.000.000
C-2302-0400-25-53105B-2302099-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	10	\$ 90.000.000.000	\$ 0	\$ 90.000.000.000
C-2302-0400-25-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	20	\$ 0	\$ 60.611.190.272	\$ 60.611.190.272
C-2302-0400-25-53105B-2302075-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA LA APROPIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 4.358.759.750	\$ 4.358.759.750
C-2302-0400-25-53105B-2302075-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE PROMOCIÓN PARA LA APROPIACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 3.253.583.887	\$ 3.253.583.887
C-2302-0400-25-53105B-2302082-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA FORTALECER EL GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 6.507.167.774	\$ 6.507.167.774
C-2302-0400-25-53105B-2302083-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS	20	\$ 0	\$ 3.253.583.888	\$ 3.253.583.888

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 23

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

	ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG				
C-2302-0400-25-53105B-2302086-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 13.577.808.485	\$ 13.577.808.485
C-2302-0400-25-53105B-2302086-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 6.507.167.775	\$ 6.507.167.775
C-2302-0400-25-53105B-2302099-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 6.692.374.550	\$ 6.692.374.550
C-2302-0400-25-53105B-2302099-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 8.253.583.888	\$ 8.253.583.888
C-2302-0400-25-53105B-2302095-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 1.699.992.500	\$ 1.699.992.500

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 24

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2302-0400-25-53105B-2302095-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL - FORTALECIMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIG	20	\$ 0	\$ 6.507.167.775	\$ 6.507.167.775
C-2302-0400-26	FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	-	\$ 0	\$ 116.781.000.000	\$ 116.781.000.000
C-2302-0400-26-40402B	4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA/ B. CIERRE DE BRECHAS TECNOLÓGICAS EN EL SECTOR PRODUCTIVO	20	\$ 0	\$ 116.781.000.000	\$ 116.781.000.000
C-2302-0400-26-40402B-2302097-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	20	\$ 0	\$ 86.300.000.000	\$ 86.300.000.000
C-2302-0400-26-40402B-2302099-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	20	\$ 0	\$ 4.500.000.000	\$ 4.500.000.000
C-2302-0400-26-40402B-2302099-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO) - FORTALECIMIENTO A LA ECONOMÍA DIGITAL A NIVEL NACIONAL	20	\$ 0	\$ 25.981.000.000	\$ 25.981.000.000
C-2302-0400-27	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE INCENTIVEN EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC A LO LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL	-	\$ 0	\$ 17.766.640.000	\$ 17.766.640.000
C-2302-0400-27-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	20	\$ 0	\$ 17.766.640.000	\$ 17.766.640.000
C-2302-0400-27-53105B-2302052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE DIFUSIÓN PARA GENERAR COMPETENCIAS EN TECOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN QUE INCENTIVEN EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC A LO	20	\$ 0	\$ 17.766.640.000	\$ 17.766.640.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 25

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

	LARGO DEL TERRITORIO NACIONAL				
C-2302-0400-28	SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL NACIONAL	-	\$ 1.500.000.000	\$ 24.075.536.633	\$ 25.575.536.633
C-2302-0400-28-20204B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	10	\$ 1.500.000.000	\$ 0	\$ 1.500.000.000
C-2302-0400-28-20204B-2302097-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL	10	\$ 1.500.000.000	\$ 0	\$ 1.500.000.000
C-2302-0400-28-20204B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	20	\$ 0	\$ 24.075.536.633	\$ 24.075.536.633
C-2302-0400-28-20204B-2302097-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 9.215.167.937	\$ 9.215.167.937
C-2302-0400-28-20204B-2302097-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 200.000.000	\$ 200.000.000
C-2302-0400-28-20204B-2302078-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA	20	\$ 0	\$ 836.160.000	\$ 836.160.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 26

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

	INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL				
C-2302-0400-28-20204B-2302078-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SOFTWARE Y HARDWARE PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 4.999.508.696	\$ 4.999.508.696
C-2302-0400-28-20204B-2302002-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CONTENIDOS DIGITALES - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 1.124.700.000	\$ 1.124.700.000
C-2302-0400-28-20204B-2302002-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - CONTENIDOS DIGITALES - SERVICIO DE ASISTENCIA, CAPACITACIÓN Y APOYO PARA EL USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD PARA PARTICIPAR EN LA ECONOMÍA DIGITAL. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 7.700.000.000	\$ 7.700.000.000
C-2302-0400-29	APOYO PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS TIC QUE IMPULSEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA MPC A NIVEL NACIONAL	-	\$ 0	\$ 3.938.778.917	\$ 3.938.778.917
C-2302-0400-29-20204B	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. ALFABETIZACIÓN Y APROPIACIÓN DIGITAL COMO MOTOR DE OPORTUNIDADES PARA LA IGUALDAD	20	\$ 0	\$ 3.938.778.917	\$ 3.938.778.917

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 27

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2302-0400-29-20204B-2302041-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL FOMENTO DEL DIÁLOGO CON EL ESTADO- APOYO PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS TIC QUE IMPULSEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA MPC	20	\$ 0	\$ 2.373.770.917	\$ 2.373.770.917
C-2302-0400-29-20204B-2302074-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y/O COPRODUCCIÓN DE CONTENIDOS CONVERGENTES- APOYO PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS TIC QUE IMPULSEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA MPC	20	\$ 0	\$ 1.165.008.000	\$ 1.165.008.000
C-2302-0400-29-20204B-2302008-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES -DOCUMENTOS NORMATIVOS- APOYO PARA EL FOMENTO DE INICIATIVAS TIC QUE IMPULSEN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA DE COMUNICACIONES DE Y PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON LA MPC	20	\$ 0	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
C-2399	FORTEALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR COMUNICACIONES		\$ 5.000.000.000	\$ 130.142.766.465	\$ 135.142.766.465
C-2399-0400-7	CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	-	\$ 0	\$ 12.262.921.030	\$ 12.262.921.030
C-2399-0400-7-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	20	\$ 0	\$ 12.262.921.030	\$ 12.262.921.030
C-2399-0400-7-53105B-2399031-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	20	\$ 0	\$ 11.931.673.030	\$ 11.931.673.030
C-2399-0400-7-53105B-2399039-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - CONSOLIDACIÓN DEL VALOR COMPARTIDO EN EL MINTIC BOGOTÁ	20	\$ 0	\$ 331.248.000	\$ 331.248.000
C-2399-0400-13	CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL SECTOR TIC. BOGOTÁ	-	\$ 0	\$ 19.387.309.596	\$ 19.387.309.596

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 28

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2399-0400-13-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	20	\$ 0	\$ 19.387.309.596	\$ 19.387.309.596
C-2399-0400-13-53105B-2399052-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL - CONSERVACION DE LA INFORMACION HISTORICA DEL SECTOR TIC. BOGOTA	20	\$ 0	\$ 19.387.309.596	\$ 19.387.309.596
<u>C-2399-0400-14</u>	<u>MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ</u>	-	<u>\$ 5.000.000.000</u>	<u>\$ 24.449.578.722</u>	<u>\$ 29.449.578.722</u>
C-2399-0400-14-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	10	\$ 5.000.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000.000
C-2399-0400-14-53105B-2399054-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	10	\$ 5.000.000.000	\$ 0	\$ 5.000.000.000
C-2399-0400-14-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	20	\$ 0	\$ 24.449.578.722	\$ 24.449.578.722
C-2399-0400-14-53105B-2399054-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	20	\$ 0	\$ 11.282.438.240	\$ 11.282.438.240
C-2399-0400-14-53105B-2399053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	20	\$ 0	\$ 7.596.470.612	\$ 7.596.470.612
C-2399-0400-14-53105B-2399071-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO TIC BOGOTÁ	20	\$ 0	\$ 5.570.669.870	\$ 5.570.669.870
<u>C-2399-0400-15</u>	<u>FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC. NACIONAL</u>	-	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 59.071.210.998</u>	<u>\$ 59.071.210.998</u>
C-2399-0400-15-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	20	\$ 0	\$ 59.071.210.998	\$ 59.071.210.998

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **00011 DEL 03 DE ENERO DEL 2024** - HOJA No. 29

“Por la cual se efectúa la desagregación del presupuesto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la vigencia fiscal 2024”

C-2399-0400-15-53105B-2399063-02	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS - FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	20	\$ 0	\$ 26.835.864.131	\$ 26.835.864.131
C-2399-0400-15-53105B-2399065-02	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC.	20	\$ 0	\$ 29.659.826.392	\$ 29.659.826.392
C-2399-0400-15-53105B-2399053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS - FORTALECIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC. NACIONAL	20	\$ 0	\$ 2.575.520.475	\$ 2.575.520.475
C-2399-0400-16	GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC NACIONAL	-	\$ 0	\$ 14.971.746.119	\$ 14.971.746.119
C-2399-0400-16-53105B	5. CONVERGENCIA REGIONAL/ B. ENTIDADES PÚBLICAS TERRITORIALES Y NACIONALES FORTALECIDAS	20	\$ 0	\$ 14.971.746.119	\$ 14.971.746.119
C-2399-0400-16-53105B-2399067-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN- GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC NACIONAL	20	\$ 0	\$ 1.831.515.138	\$ 1.831.515.138
C-2399-0400-16-53105B-2399067-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC NACIONAL	20	\$ 0	\$ 12.908.678.981	\$ 12.908.678.981
C-2399-0400-16-53105B-2399053-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS- GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SECTOR TIC NACIONAL	20	\$ 0	\$ 231.552.000	\$ 231.552.000

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 00011 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20240103-155420-127233-72876876

Creación:2024-01-03 15:54:20

Estado:Finalizado

Finalización:2024-01-03 15:56:36



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

Flor Angela Castro Rodriguez

65744205

fcastro@mintic.gov.co

Secretaria General (E)

Mintic

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FunTIC número 00011 de 2024

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240103-155420-127233-72876876

Creación: 2024-01-03 15:54:20

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-01-03 15:56:36



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Flor Angela Castro Rodriguez fcastro@mintic.gov.co Secretaria General (E) Mintic	Aprobado	Env.: 2024-01-03 15:54:21 Lec.: 2024-01-03 15:55:47 Res.: 2024-01-03 15:56:36 IP Res.: 190.71.137.3